

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Según bases administrativas, en la ficha técnica de la AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N°15 G X 40 MM, en el sub índice MATERIAL, señalan a ¿Mango de PVC de uso médico¿

Es de advertir que el mango no tiene ingerencia al momento del procedimiento por lo que cualquier otro tipo de material del mismo no afecta la funcionabilidad del dispositivo médico

Observamos las bases solicitando se amplíe el material del mango solicitando se acepte MANGO DE PLÁSTICO ABS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: --- Literal: ---- Página: 35

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a) y e) del artículo 2 del TUO de la Ley

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la ficha técnica de la AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N°15 G X 40 MM, en el sub índice CARACTERISTICAS, señalan a ¿Escala graduable de regulación de profundidad de penetración de 30 a 70 mm¿

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores se aceptará ¿Escala graduable de regulación de profundidad de penetración de hasta 40 mm, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ---      Literal: ----      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la ficha técnica de la AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N°15 G X 40 MM, en el sub índice CARACTERISTICAS, señalan a ¿Compatible con jeringas Luer slip y Luer lock que permite la fijación, de la aguja para una rápida y segura aspiración.¿

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores se aceptará ¿Compatible con jeringas Luer slip y/o Luer lock que permite la fijación, de la aguja para una rápida y segura aspiración, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ---      Literal: ----      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la ficha técnica de la AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N°15 G X 40 MM, en el sub índice CARACTERISTICAS, señalan a ¿Mango de color azul con medida en alto relieve.¿

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores se aceptará ¿Mango sin color específico y sin medida en alto relieve, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ---      Literal: ----      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la ficha técnica de la AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N°15 G X 40 MM, en el sub índice MEDIDAS, señalan a ¿15 Gauge graduable de 30 mm a 70 mm¿

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores se aceptará ¿15 Gauge graduable hasta 40 mm, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: --- Literal: ---- Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código : 20563794101	Fecha de envío : 11/09/2024
Nombre o Razón social : ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío : 21:46:58

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar monto facturado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria:

- Aguja de aspiración de medula ósea 18 G x 40 mm
- Aguja para biopsia de hueso descartable 11 G x 4in con palanca de corte interno
- Aguja para biopsia de medula ósea descartable 13 g x 4 in

Señores del comité de selección el dispositivo médico requerido cumple la función de aspiración para toma de muestra, es necesario tener para una mayor pluralidad de postores se observa las bases solicitando se incluya como bienes similares ¿por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Agujas de biopsia y/o Aguja de biopsia para tejido blando y/o Agujas de biopsia tru-cut y/o Agujas de biopsia semi automáticas , teniendo en cuenta que cumple con la función de obtener muestra

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a) y e) del artículo 2 del TUO de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA  
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-INSNSB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE N° 15 G X 40 MM

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	11/09/2024
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	21:46:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Según bases administrativas, en la EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar monto facturado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria:

- Aguja de aspiración de medula ósea 18 G x 40 mm
- Aguja para biopsia de hueso descartable 11 G x 4in con palanca de corte interno
- Aguja para biopsia de medula ósea descartable 13 g x 4 in

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores se aceptará ¿por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Agujas de biopsia semiautomáticas, teniendo en cuenta que cumple con la función de obtener muestra

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge dicha observación y se mantiene conforme a requisitos técnicos mínimos (RTM)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null